



**MONOGRAFIA DEL GENERAL LAZARO CARDENAS
DEL RIO**

MA. TERESA MORALES CHAPA

T E S I N A

**Presentada para obtener el Título de:
LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA**

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

México, D. F. a 10 de octubre de 1939.

C.PROFR. (A) MARIA TERESA MORALES CHAPA
PRESENTE:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado

"MONOGRAFIA DEL GENERAL LAZARO GARDENAS DEL RIO"

opción TESINA, dirigido por el Asesor Titular PROFR. ENRIQUE DE LA TORRE CAMACHO, y a propuesta del asesor Pedagógico MARICELA CASTILLO FERNANDEZ, manifiesto a Usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará, al solicitar su examen profesional.

~~A T E N T A M E N T E~~

~~PROFR. GAYEFANO GABRIEL FLORES.~~

~~PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD SEP/D~~

c.c.p. Depto. de Titulación de LEPEP.



S. F. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
CALLE 1240
C. P. CENTRO



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIDAD UPN 094 D.F. CENTRO

MONOGRAFIA DEL GENERAL LAZARO
CARDENAS DEL RIO

MA. TERESA MORALES CHAPA

México, D.F. 1989

A MIS HIJOS

Con quienes comparto la alegría y satisfacción de haber concluido esta etapa de mi vida.

A MI ESPOSO

GUILLERMO ENRIQUE TORTOLERO VILLASENOR

Que con su ejemplo me estimuló para la culminación de este trabajo.

I N D I C E

	Pag.
INTRODUCCION.	1
I. ASPECTOS GENERALES3
A. General Lázaro Cárdenas	3
1. Niñez	3
2. Adolescencia	5
3. Juventud	5
4. Adulto8
B. Aspectos que comprende el primer Plan Sexenal	11
1. Sector Agropecuario	12
2. Sector Industrial	13
3. Comunicaciones y Transportes14
C. Situación Obrera (1934 - 1940)	17
D. Situación Agraria (1934 - 1940)	20
II. LA EDUCACION EN EL PERIODO 1934 - 1940	24
A. La Escuela Primaria Socialista	27
B. La Escuela Secundaria Socialista	31
C. Enseñanza Técnica32
CONCLUSIONES	36
SUGERENCIAS37
BIBLIOGRAFIA	38

INTRODUCCION

La planeación educativa ha sido siempre un reto para cada uno de los gobiernos que busca mejorar la educación pública a través de sus planes y programas en materia educativa.

Con la presencia de Cárdenas al frente del país se inicia una verdadera reforma educativa con nuevos contenidos de enseñanza, con un nuevo enfoque tendiente a mejorar la vinculación - escuela-comunidad y, con una nueva metodología capaz de hacer de la enseñanza-aprendizaje un medio más práctico y útil para el alumno de educación primaria como superior.

En la presente investigación se pretende examinar las aportaciones que hizo el general Lázaro Cárdenas al sistema educativo mexicano durante su sexenio, para proporcionar al maestro de educación primaria elementos que le permitan mejorar su -- tarea docente.

En la primera parte del trabajo, se describe lo relevante de su personalidad así como, lo más destacado de su obra política y social.

En la segunda parte, se presenta un panorama sobre los objetivos y características de la escuela socialista en México para presentar los principales logros y aportaciones del gobierno cardenista en la escuela primaria, secundaria y enseñanza técnica.

El análisis histórico de las principales aportaciones y apoyos que da Cárdenas a la educación mexicana, me permite formu

lar algunas conclusiones así como sugerencias que a mi juicio son las más trascendentales en esta investigación que pongo a consideración de este honorable jurado.

I. ASPECTOS GENERALES

A. GENERAL LAZARO CARDENAS.

1. Niños.

Don Francisco Cárdenas, abuelo del personaje de esta biografía, fue soldado de las guerras de Reforma e Intervención. No se sabe ni como ni cuando vino a establecerse a Jiquilpan, donde se casó con Rafaela Pinedo de donde nacieron sus tres hijos: Dámazo, Lázaro, muerto en plena juventud y Angelina, que nunca se casó. Su hijo Dámazo -- contrajo matrimonio con Felicitas del Río, oriunda de -- Guarachita, muy devota y emparentada con la gente de los entornos: los Mora, los Amescua, los Betancourt y otros. Este matrimonio llegó a tener ocho hijos, donde la mayor fue Margarita, la segunda Angelina. El mayor de los varones y tercero de la serie familiar se llamó Lázaro como su tío difunto. Después de él llegaron, uno tras otro, -- Dámazo y Josefina, y juntos, Alberto y Francisco.

"Los niños Cárdenas nacieron en una casa recibida en herencia por su madre, en una típica casa de clase media - pueblerina de Jiquilpan. Lázaro nació el 21 de marzo de 1895. ⁽¹⁾ El nacimiento y niñez de Cárdenas, coinciden con la etapa de auge del porfirismo.

(1) Elaborado por el Departamento de Estudios Sociales, BANAMEX, con datos de su archivo interno, 1984, p. 394, Cuadro 10.1

A los seis años se le puso en una escuela de paga a la que asistía una docena de niños de buenas familias. aprendió a leer y escribir con Mercedes Vargas, maestra alfabetizadora. Más tarde pasa a la escuela oficial, atendida por el profesor Hilario de Jesús Fajardo, quien pronto se dió cuenta que Lázaro nunca sería buen contador ni siquiera un buen escribano, pese a su buena letra; él se inclinaba hacia la comandancia de gente.⁽²⁾

Estudió hasta el cuarto ciclo de instrucción primaria. Abandonó la escuela a los doce años. En 1908, su padre abre una tienda de abarrotes en una de las piezas de su casa, y en otra, instaló una mesa de billar. Al negocio en su conjunto le puso el nombre de "Reunión de los Amigos". Estos negocios empezaron a decaer a causa de la falta de salud de los ojos de su padre.⁽³⁾ A partir de este momento Lázaro se constituyó en el principal sostén del hogar desempeñando tres empleos: en la mañana el de chicharo⁽⁴⁾ en la oficina de rentas; en la tarde, el de ayudante en la imprenta "La Económica", y los fines de semana el de copista⁽⁵⁾ en casa de una pariente. Desde la niñez contrajo el sentimiento de la patria y perdió el de la iglesia.

(2) William, C. Townsend, Lázaro Cárdenas Demócrata Mexicano. México, Edit. Siglo XXI, 1976, pp. 12-13.

(3) Benitez, Fernando, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, Tomo II 1977, pp. 9 - 10.

(4) Chicharo, persona que auxilia en diversos menesteres.

(5) Copista, persona que traslada o reproduce escritos.

2. Adolescencia.

En su adolescencia, el padre muere a causa de pulmonía el 7 de octubre de 1911 a la edad de cincuenta y tantos años. (6) En esta fecha, Lázaro contaba con 16 años de edad, trabajaba todo el día y muchas horas de la noche. En la mañana era escribiente en la Secretaría de la Prefectura de la propia población de Jiquilpan, donde gana 15 pesos mensuales. Después de la comida, era impresor en "La Económica", por 18 pesos al mes. Al quedar manco Don Enrique Ibarra fue ascendido a jefe del taller.

Esta etapa de su vida coincide con la decadencia del régimen porfirista.

3. Juventud.

En 1913, Cárdenas contaba con la edad de 18 años, cuando decide incorporarse a las fuerzas revolucionarias -- del General García Aragón quedando adscrito al Estado Mayor con el grado de Capitan Segundo encargado de su secretaria, y en 1914, recibe el nombramiento de Mayor, encargado de las oficinas del 22 Regimiento de Caballería. (7)

El 15 de agosto de 1914, se encuentra en Teoloyucan formando parte de las fuerzas constitucionalistas que llegan a México en la tarde del mismo día.

(6) Fernando Benítez, op. cit., p. 27.

(7) William C. Townsend, op. cit., pp.53 - 58.

El 11 de septiembre de 1914, teniendo 19 años de edad, asciende al grado de mayor.

En 1917, al frente del 22 Regimiento que formaba parte de la columna de Sonora, marchaba a Chihuahua bajo las órdenes del General Guillermo Chávez, para combatir a Villa. Muerto en combate el General Chávez en Estación Armendariz, Chihuahua, quedando el coronel Cárdenas al mando de la columna bajo las órdenes del General Eugenio Martínez. (8)

En junio de 1918, al frente de cuatro corporaciones el 10 y el 33 Batallones de Infantería. El 4o. Regimiento de Ametralladoras y el 22 Regimiento de Caballería, se le a Michoacán, por instrucciones del presidente Venustiano Carranza, para combatir contra Inés Chávez García. La columna de Sonora operaba bajo las órdenes del General Manuel M. Diéguez.

El 21 de junio de 1918, en Guadalajara muere su madre. En 1919, realiza brillante campaña en contra del que - había asolado el Estado de Michoacán (Inés Chávez García) circunstancia que ameritó la felicitación del C. Presidente de la República. Posteriormente, la columna, a sus órdenes es destinada a la campaña de la Huasteca Veracruzana.

El 28 de abril de 1919, por acuerdo presidencial se ha ce cargo del sector de Tuxpan. Inicia el conocimiento directo de los problemas sociales y económicos que ---

(8) Agustín Rodríguez Ochoa, México Contemporáneo 1867-1940, (Cárdenas en su Historia), México, Editorial B. Acosta, Amic Editor, 1974, pp.138-139.

plantean las compañías petroleras extranjeras en las regiones por ellas explotadas, las que independientemente de gozar de privilegios, llevan a cabo una serie de abusos en contra de la población nativa, tratando de sustraerse en la mayoría de los casos, a las disposiciones legales de la autoridad legítima.

En mayo de 1920 asciende a General Brigadier (25 años de edad). Del 14 de junio al 22 de septiembre de este mismo año es Gobernador sustituto de Michoacán, al dejar el cargo el General e Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, quien pasó al frente de la Secretaría de Comunicaciones en el gobierno del presidente Adolfo de la Huerta, y al mismo tiempo, jefe de operaciones en el estado.

Del 6 de noviembre de 1921 al 28 de febrero de 1923 continúa al mando de la columna de Sonora y es nombrado jefe de operaciones en el Istmo de Tehuantepec.

Del 10. de marzo al 31 de mayo de 1923 es jefe del 1er. Campo de Concentración Militar en Irapuato Gto.

Del 10. de junio de 1923 al 11 de marzo de 1924 queda al frente de la 20a. Jefatura de Operaciones de Michoacán. Posteriormente, durante la rebelión de la huertista es designado, por el Presidente Obregón, Jefe de la Columna de Caballería que marchaba a Jalisco para operar en la retaguardia del jefe insurrecto General Enrique Estrada, con objeto de distraer a éste y dar tiempo al General Obregón de preparar el ataque. (9)

(9) Ibidem, pp. 142-146

En 1925, siendo Jefe de Operaciones en las Huastecas, - con cuartel general en Villa Cuauhtémoc, Ver. funda en esta población la primera escuela Hijos del Ejército.

4. Adulto.

En 1928, el 10. de abril es ascendido a General de División (33 años). El 10 de julio del mismo año se le asigna Jefe de Operaciones en el estado de Michoacán por el tiempo que le faltaba para tomar posesión del gobierno del estado. El 15 de septiembre, del mismo año, toma po sesión como Gobernador Constitucional de Michoacán.

Durante su gobierno se abrieron 100 nuevos planteles de enseñanza por cuenta del estado y 300 más por la de los patrones de fincas, ⁽¹⁰⁾ una escuela técnica industrial - para indios de Patzcuaro y otra para mujeres en Morelia. Se pone en marcha la coeducación en la Escuela Normal - de Maestros y se hace más democrático el sistema de enseñanza universitaria. Giró órdenes para que a los maestros se les pagara puntualmente.

El 28 de agosto de 1931, recibe del señor Presidente el despacho de Secretario de Gobernación, tomando posesión de dicho cargo el 5 de septiembre de 1931. Su gestión - dura poco tiempo pues renuncia a este cargo el 15 de octubre del mismo año, regresando nuevamente al gobierno de Michoacán.

(10) Victoriano Anguiano, "Mi Situación Frente a la CRMT" Excelsior, 9 de diciembre de 1949.

El 2 de enero de 1933 se hace cargo de la Secretaría de Guerra y Marina en el gabinete del Presidente Abelardo L. Rodríguez.

El 25 de septiembre de 1933 contrae matrimonio con la -
señorita Amalia Solórzano Bravo, en Tacambaro, Mich.

El 5 de junio del mismo año acepta su precandidatura --
dentro del Partido Nacional Revolucionario.

El 10. de diciembre de 1934, a los 39 años de edad, ini
cia su gestión de gobierno, mediante un acto popular an
te treinta mil personas en el antiguo estadio nacional.

Uno de sus primeros actos de gobierno es la inmediata -
prohibición y clausura de todos los juegos de azar y de
los casinos en todo el territorio nacional. Suprime el
Estado Mayor Presidencial y determina no vivir en el --
Castillo de Chapultepec que había venido sirviendo de -
residencia al Presidente de la República, para que el -
público pudiera visitarlo con toda tranquilidad. Teniendo
además, los problemas obreros de la Confederación Re
gional Obrera Mexicana (CROM) y la Confederación Gene--
ral de Obreros y Campesinos de México (CGOEM); así como,
la cuestión agraria, la política educativa, dándole un
giro anticlerical; en política exterior, lleva a cabo -
la expropiación petrolera, creando además una serie de
instituciones administrativas que aligeraran la solución
de aspectos administrativos, dándole al país una nueva
reorganización social.

A fines de 1969, se hizo aparente infarto ganglionar submaxilar izquierdo (tumorcación como de 7 centímetros que reveló clínicamente, que el lunar tratado, era posible—mente un melanoma) un lunar oscuro en el lado izquierdo, cerca de la comisura labial y del surco nasogeniano.

El 10 de enero de 1970, fue operado. La biopsia reveló cáncer. Y el 19 de octubre de 1970 muere en la ciudad de México y es sepultado en el monumento de la Revolución — al lado de Madero, Carranza y Calles. (11)

Cabe señalar que a partir de 1913 en que se incorpora al Movimiento Revolucionario hasta su muerte, su pensamiento abarca los aspectos más sobresalientes del México Contemporáneo.

A través de los principales datos biográficos del General Lázaro Cárdenas del Río, trasciende su actitud generosa para el vencido o el opositor. Personaje que con mayor fidelidad realizó el análisis de los valores indígenas, señalando rumbos a la actitud social. Su participación como jefe revolucionario representa no un instrumento homicida, sino una actitud de justicia ante los problemas sociales de la época.

(11) Agustín Rodríguez Ochoa, op. cit. pp. 265 - 269.

B. Aspectos que comprende el Primer Plan Sexenal.

Como en otros aspectos de la gran obra revolucionaria del - presidente Lázaro Cárdenas, este Plan Sexenal representa el primer esfuerzo por conducir integralmente el desarrollo nacional.

El Plan fue sugerido por Calles; su primer párrafo está dedicado a exaltar la actitud política del dirigente máximo. Este Plan tiene como objetivo principal, reformas económicas-sociales, estimulándose la intervención del Estado en - los renglones más importantes tales como el agrario, el industrial, el sindical y el educativo.

El Plan está dividido en ocho partes, agrupando puntos como organización, riego, riqueza pecuaria y riqueza forestal; - trabajo, economía nacional, comunicaciones y transportes, - así como salubridad, que viene a constituir una parte muy importante del programa.

El proyecto del Plan Sexenal se basó en los estudios y proposiciones que fueron sometidos a su consideración por la - comisión técnica de colaboración designada por el presidente de la República, por los gobernadores de los estados, -- por los ayuntamientos y otras dependencias oficiales, así como por las comunidades, sindicatos y otros organismos agrarios y obreros.

Los objetivos que perseguía el Plan pueden resumirse en los siguientes:

- Aprovechamiento planificado de las riquezas nacionales y adecuado desarrollo de las energías humanas.

- Alza de los salarios de los trabajadores para obtener su rehabilitación física intelectual y moral.
- Creación de oportunidades de trabajo, fomentando la industrialización que permitiera activar el intercambio de productos entre el campo y la ciudad.
- Fundación de una economía propia, autónoma, dirigida por la inteligencia y el trabajo de los mexicanos.

A continuación, se examinan los lineamientos generales de la política por sectores en que se fundamenta el Plan:

1. Sector Agropecuario.

El Plan proponía apresurar la distribución de la tierra; aumentar los recursos económicos y los elementos humanos dedicados a resolver el problema agrario en sus aspectos de dotación y restitución de tierras y aguas; simplificar los trámites y formalidades en los expedientes agrarios hasta llegar a reducir al mínimo los procedimientos conducentes a poner a los núcleos de la población rural en posesión de tierras y aguas.

Los procedimientos legales se simplificarían en virtud de la modificación del artículo 27 de la Constitución, que creaba el Departamento Agrario, el cual tendría a su cargo el estudio, la iniciativa y la aplicación de las leyes agrarias.

Con respecto a la inversión en este sector, por parte del gobierno federal, era una cantidad no menor de 50 millones de pesos para la conservación de los tres sistemas nacionales de riego, la continuación de las obras

en otros siete y la construcción de seis más. (12)

En cuestión ganadera, el Plan estipulaba el establecimiento de diversos criaderos destinados a promover sementales para el desarrollo de la ganadería. Incluyendo también un programa para la conservación de la riqueza forestal y para la restauración de los bosques, bajo la jurisdicción de un departamento autónomo forestal, buscando la forma de lograr una economía nacional que permitiera la autosuficiencia del país.

2. Sector Industrial.

El conflicto petrolero, dio a lo proyectado por el Plan, un sesgo muy diferente, que culminó con la expropiación petrolera de marzo de 1938.

Durante los dos últimos años del sexenio, la intervención total de PEMEX representó el 15% del total de la inversión pública,⁽¹³⁾ lo que indica el fuerte interés del gobierno en el desarrollo de esta industria.

El Plan estipulaba que también la industria de energía eléctrica sería controlada. Su objetivo era el de establecer una entidad central, capaz de realizar la tarea de electrificar al país y supervisar las actividades de las compañías privadas en este campo.

(12) Secretaría de la Presidencia, Dirección de Inversiones Públicas, México, Inversión Pública Federal, 1925-1963, México, 1964, Cuadro 5, p.43.

(13) *Ibidem.* p.46.

Con relación a la industria manufacturera, el Plan no se señalaba lineamientos de política, como tampoco un sistema de estímulos para su desarrollo. Todo esto indica que — las inversiones y las actividades en esta cuestión, iban encaminadas al desarrollo de industrias prioritarias y — estratégicas.

3. Comunicaciones y Transportes.

Este Plan incluía un programa de construcción de carreteras y ferrocarriles. El gasto total de la inversión en — comunicaciones y transportes para el sexenio fue de 790 millones de pesos a precios corrientes, ⁽¹⁴⁾ lo que representó un porcentaje altísimo de la inversión total federal, o sea el 64.9%. De éstos correspondieron 304 millones (25% del total de la inversión) a carreteras, y 465 millones (38% de la inversión total) a la construcción — de ferrocarriles. Estas cifras dan una idea del acelerado impulso que el gobierno dio al desarrollo de la infraestructura básica del transporte. Además el gobierno adquirió la propiedad total de los ferrocarriles Nacionales de México.

La adopción de una política económica nacionalista no — llevaría a que el gobierno actuara en un aislamiento progresivo ante el resto del mundo, sino más bien debería — propiciar un estudio cuidadoso de nuestras relaciones comerciales con los demás países y la revisión del sistema de producción, de acuerdo con bases dictadas por el inte

(14) Ibid. p.45.

rés de nuestro propio país. Por esta razón el PNR consideraba urgente que el gobierno pusiera atención especial en la reglamentación de aquellas actividades y en la explotación de aquellos recursos naturales que llevarían al país a un crecimiento más rápido. Las actividades a realizar eran:

- Hacer realidad los postulados del artículo 27, por ejemplo la nacionalización de los derechos del subsuelo.
- Reservar las regiones mineras productivas para su futura explotación, con el fin de garantizar la oferta nacional.
- Sería establecido un servicio oficial de explotación, para especificar qué regiones mineras deberían ser reservadas para su explotación, dirigir la apertura con el fin de tener nuevos distritos mineros y para decidir (por razones técnicas y de defensa nacional) las zonas que no deberían ser trabajadas por compañías mineras privadas.
- Se impediría el establecimiento de monopolios de propiedades territoriales y se garantizarían la conservación de industrias petroleras para las necesidades futuras, mediante la extensión de las zonas nacionales de reservas de petróleo.

En este Plan se señalaba como necesario que el Estado regulara las actividades comerciales y productivas. Por esta razón:

- a) Las compañías extranjeras no podrían monopolizar las riquezas minerales del país.
- b) Las compañías mineras mexicanas serían alentadas y se les concederían privilegios.

El Plan Sexenal fue un documento base para la campaña de Cárdenas y sirvió posteriormente para evaluar los resultados de su administración; a la vez significó un compromiso político con alcances y objetivos definidos. Este documento representa el primer intento de planificación integral (porque se atendía a los tres sectores económicos: sector agrario, sector industrial y sector servicios) que toma en cuenta un cuadro de prioridades para la asignación de recursos elaborados en base en el cálculo, las estadísticas y la experiencia.

El Plan representa una nueva forma de organización económica, política y social del Estado, para elevar el nivel de vida de la población. Marca además, la pauta para la modernización del país, señala el fin de una etapa histórica y el principio de otra.

Dada la magnitud y complejidad de las tareas emprendidas en este período gubernamental, no fue posible concluir las, por lo que serán retomadas en los subsecuentes planes y programas gubernamentales.

C. Situación Obrera (1934 - 1940)

Desde su campaña electoral, Cárdenas se identificó con las masas populares, llamándolas a organizarse sindicalmente - para luchar por los derechos y por la justicia social. Esta labor no se limitó únicamente a discursos y exhortaciones, sino que desde el momento que asumió la presidencia, estimuló el movimiento obrero y lo apoyó constantemente en todas sus exigencias, fallando generalmente a su favor.

En este período, se tenía como un reto el lograr el equilibrio socioeconómico postulado en la constitución. Es por eso que Cárdenas no vacila en apoyar a los obreros en sus constantes luchas con los patrones.

Durante este gobierno se constituye la Confederación de -- Trabajadores Mexicanos (CTM), en sustitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), cuya fuerza y número de afiliados se acrecentaría bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano. Esta organización se convirtió en un eficaz instrumento del sistema para aplicar las normas y - la política del régimen. Después de formarse en 1934 la -- Confederación Nacional General de Obreros y Campesinos de México, se registró un mayor número de huelgas, cuyo carácter demandaba la intervención del Departamento de Trabajo, abocándose la Junta de Conciliación y Arbitraje a la resolución de aquellas de poca importancia. Los fallos emitidos por las autoridades laborales en su gran mayoría beneficiaron a los trabajadores, hecho que reflejó la política de apoyo a las masas obreras.

Como consecuencia de las huelgas, los trabajadores se adjudicaron, en algunos casos, el control de los servicios públicos, tales como autobuses, tranvías; y de otros como, minas, ingenios azucareros y fábricas textiles. La resolución de la huelga de los electricistas, en julio de 1936, incorporó a la legislación el principio de la participación obrera en las ganancias brutas de las empresas. Los artículos 78 y 80 del Código del Trabajo se modificaron para lograr el pago del día de descanso semanal.

En 1937 el ejecutivo expidió una ley para el establecimiento de la Comisión Federal de Electricidad como organismo encargado de organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, bajo la coordinación de la Secretaría de Economía Nacional.

En este mismo período, por decreto presidencial se promulgó el 18 de febrero de 1935, la Ley de Crédito Popular que tenía como finalidad la creación de un sistema de crédito para los trabajadores con tasas bajas de interés. Los préstamos para adquirir propiedades y herramientas y para establecer pequeños negocios podían obtenerlos del Banco Obrero de Fomento Industrial, fundado por la Secretaría de Hacienda para ese objeto. Este Banco sería el encargado de conceder los créditos necesarios a las sociedades que formaran a partir de la promulgación de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en febrero de 1938. La supervisión de estas sociedades estaría a --

cargo de la Secretaría de Economía Nacional.

En relación a los empleados al Servicio del Estado, se promulgó, en 1938, el "Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión", que establecía la naturaleza de la función pública, como una relación jurídica de trabajo entre los empleados federales y los poderes públicos representados por sus respectivos titulares. Esta reglamentación creó los Tribunales de Arbitraje y Juntas Arbitrales, fijándose un procedimiento jurídico para resolver las situaciones que se contemplaran dentro de dicho ordenamiento. De igual manera el gobierno no apoyó el surgimiento de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

Cárdenas utilizó sus facultades como presidente para efectuar la expropiación petrolera de 1938, realizada con base en los artículos 27 y 123 Constitucional que señalaba entre otros aspectos el derecho del Estado para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, y el derecho de huelga para conseguir el equilibrio entre los factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. La expropiación efectuada el 18 de marzo fue la respuesta al desacato de las compañías petroleras, por negarse a obedecer el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la solución de un conflicto interno de carácter laboral, relacionado con el aumento de sueldos y salarios para los trabajadores.

La nacionalización del petróleo obligó al gobierno a asumir la responsabilidad de su administración y las labores de exploración, localización, comercialización y distribución fueron encomendadas a Petróleos Mexicanos, que nacía en esos momentos.

D. Situación Agraria (1934 - 1940)

La cuestión agraria en México, durante el sexenio 1934-1940 tuvo dos aspectos principales. El primero de ellos es el referente al cumplimiento del artículo 27 Constitucional que obliga a otorgar la tierra al que la trabaja. El segundo, es el propio reparto agrario que se derivó por lógica natural a una reorganización de la estructura social en el campo. Reorganización social que a su vez se virtió en la modificación de las bases del poder en la nación mexicana.

Las líneas fundamentales de la política económica cardenista se orientaron a un reparto agrario que afectó en profundidad a terratenientes y, a conformar un grupo influyente de empresas del sector público, teniendo como objetivo introducir un conjunto de instituciones y mecanismos financieros indispensables para complementar el proyecto global (Plan).

En diciembre de 1935 el presidente Cárdenas dividió al antiguo Banco Nacional de Crédito Agrícola en dos nuevos bancos independientes, el Banco Nacional de Crédito Agrícola que prestaría servicios financieros para los pequeños y medianos agricultores y el Banco Nacional de Crédito Ejidal para

canalizar créditos a los ejidatario.

Las principales actividades del Banco Nacional de Crédito - Ejidal fueron: estructurar a las sociedades locales, concederles créditos, organizando la producción y ventas de cosechas; y, representar a los socios en toda negociación administrativa o fiscal con las autoridades federales o locales en materia agrícola.

La política económica agrícola, se caracteriza por un amplio reparto de tierras. Mientras que de 1915 a 1934 se habían repartido 7 millones 717 607 hectáreas que beneficiaban a 68 556 campesinos, entre 1934 y 1940 se repartieron 17 906 429 hectáreas favoreciendo a 811 mil 157 campesinos. Como resultado de esto, la tierra cultivada en manos del sistema ejidal pasa del 13% en 1930 al 49% en 1940. Además, por primera y única vez, en este período las tierras de riego repartidas (985 mil 384 hectáreas) superan a las beneficiadas (118 mil 426 hectáreas)⁽¹⁵⁾.

El reparto de tierras empezó en la Laguna y Yucatán, utilizándose la apertura de tierras al cultivo. Como apoyo a este reparto agrario, en enero de 1934, se promulgó una nueva Ley de Crédito Agrícola, que extendería el beneficio del crédito a los agricultores no asociados, insistiendo en el carácter mancomunado que debería tener el crédito agrícola, y que reiteraba que las sociedades locales de crédito eran la médula de todo el sistema. Para esto el gobierno se pro-

(15) Anatoli Shulgovski, México en la Encrucijada de su Historia, Ediciones de Cultura Popular, México, 1968, -- p. 183.

puso suministrar la suma de 50 millones de pesos al sistema de crédito agrícola de los cuales los primeros 20 millones deberían aportarse en el año de 1934.⁽¹⁶⁾

De 1936 a 1940, los préstamos anuales operados por el Banco Agrícola sumaron 55.1 millones de pesos corrientes y los del Banco Ejidal 289 mil, más de cinco veces superior a la cifra de la otra institución. El Banco Agrícola fue encargado de la colonización y administración de los distritos nacionales de riego que pondrían en operación la Comisión Nacional de Irrigación. A partir de 1935, se lanzó un extenso programa de obras públicas y se dio a la inversión de obras de riego un fuerte incremento, que llegó a representar casi el total de los recursos públicos invertidos en el sector agropecuario.⁽¹⁷⁾

En 1937 con fecha 24 de septiembre, se remite al Congreso de la Unión un proyecto de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que modificaba sustancialmente la tesis contenida en las leyes de 1927 y 1933, con la finalidad de convertir a la cooperativa en un instrumento de transformación social y no en una empresa de tipo capitalista, impidiendo para ello, la posibilidad de mantener a su servicio trabajadores asalariados y provocar en consecuencia el desclasamiento de sus integrantes. Las cooperativas de consumo se les consideraba fundamentalmente como integradas por miembros -

(16) Leopoldo Solís, Planes de Desarrollo Económico y Social de México, México, SEP, 1975, p. 108.

(17) Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1970, Vol. III, p. 321.

de sindicatos de resistencia, contribuyendo así al fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores, eliminando intermediarios, abatiendo los precios de mercancías y, por lo tanto, ensanchando la capacidad adquisitiva de los salarios. En sus lineamientos generales se establecían los medios para que el numeroso grupo de artesanos, que por sus condiciones especiales en que desarrolla su labor, se mantienen sustraídos a la legislación protectora del trabajo, se integran a la organización cooperativa, para obtener los recursos necesarios para superar sus precarias condiciones de vida. La Ley se publicó en el Diario Oficial el 15 de febrero de 1938.

Todo lo anterior pretende dar una visión sobre la reforma agraria llevada a cabo en este período, ya que alcanzó un desarrollo sorprendente no sólo por la cantidad de tierras que se repartieron a los núcleos peticionarios, sino por la intención del gobierno de fortalecer en todos los aspectos a las masas campesinas, a través del Banco de Crédito Ejidal que otorgaba créditos en sus múltiples líneas: asistencia técnica, maquinaria agrícola, fertilización; además, se contó con la creación de escuelas rurales, construcción de caminos y obras públicas, y el impulso a la educación, que entonces se llamó socialista.

II. LA EDUCACION EN EL PERIODO 1934-1940

Como antecedente de la educación socialista, tenemos el Congreso Pedagógico celebrado en Jalapa en 1932, en donde el representante por el estado de Veracruz Miguel Aguillón Guzmán, propone una reforma al artículo 3o. a la manera del modelo ruso, de manera que la educación se declarara antirreligiosa tanto para la educación primaria, secundaria, preparatoria como para profesional. (18)

La legislatura del estado de Veracruz aprobó esta modificación el 17 de noviembre de 1932 la cual fue remitida al Congreso de la Unión.

La argumentación para esta reforma al artículo 3o. era la participación activa de las comunidades en la explotación socializada de la riqueza en beneficio de las clases trabajadoras. (19)

Toca al gobierno cardenista enfrentarse a los problemas que --- traería consigo la aplicación e implementación de la educación socialista.

En el Plan Sexenal 1934-1940 del PNR y la reforma del artículo 3o. Constitucional, el programa educativo tendió a ser libertario, democrático, científico, técnico, nacionalista y humanístico; partiendo de la emancipación de las condiciones infrahumanas de los indígenas, campesinos y obreros manuales e intelectuales, a quienes había que capacitar en las técnicas de la explotación nacional de las tierras, bosques y aguas, y en la par-

(18) Miguel Aguillón, La Enseñanza Antirreligiosa, Guadalajara, Ediciones Antorcha, 1934, pp.174-175.

(19) Víctor Alba, Las Ideas Sociales en México, El Universal, 8 de abril de 1935, p.36.

ticipación en el proceso de desarrollo socio-económico del país de acuerdo con las características regionales, mediante enseñanzas esencialmente vitales, activas y útiles, o sea en constante renovación en el directo provecho de la colectividad.

Después de pasar los debates en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, donde sufrió algunos ajustes, el artículo 3o. reformado y vigente para este sexenio, se aprobó el 13 de diciembre de 1934, quedando de la siguiente forma:

"Artículo 3o. La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, — combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Sólo el Estado-Federación, estado, municipio, impartirá educación primaria, secundaria, normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los grados anteriores." (20)

Más adelante, el artículo 3o. señala que las personas que atenderán estos niveles, deberán poseer una suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto, quedando por lo tanto al margen toda corporación religiosa.

Estas normas incluyen a cualquier tipo de persona a quien se imparta: obreros y campesinos.

Además la educación primaria sería obligatoria y el Estado la impartiría gratuitamente.

(20) Gilberto Guevara Niebla, La Educación Socialista en México 1934-1945, (Antología), México, SEP-El Caballito, 1985 pp. 62-64.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expidió las leyes necesarias -- destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infringieran. (21)

Al llegar Lázaro Cárdenas a la presidencia nombra como Secretario de Educación Pública a Ignacio García Téllez, cuyas primeras tareas sería encontrar la orientación política y pedagógica que debía dársele al artículo 3o. Preparar los medios para implantarlo y preparar a quienes debían aplicarlo, es decir, a los maestros. En su primer mes de trabajo empezó por señalar -- las características de la escuela socialista que debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo socialmente útil, desfanatizadora e integral; y se consagraría especialmente a la acción educativa -- de la niñez proletaria.

Por lo tanto, es con Lázaro Cárdenas con quien se defendería -- los derechos y deberes del niño para tratar de formar nuevas -- generaciones con un espíritu revolucionario, en el sentido de que los jóvenes luchan por tener una mejor preparación técnica, que mejore las condiciones de vida del país.

(21) Ibidem. p. 49.

A. La Escuela Primaria Socialista.

Dentro de los logros más destacados en este nivel educativo figuran los siguientes: la estimulación a la enseñanza rural mediante la creación de la Dirección General de Educación Primaria Urbana y Rural de los Estados y Territorios.

Es en este período gubernamental donde se hace incapié en la importancia de atender la salud física y mental de los niños, en la introducción de nuevos métodos pedagógicos como el trabajo manual en la escuela y en la "socialización" del sistema educativo. Además, estas ideas ya estaban ampliamente difundidas entre el magisterio; ya en esta época se había desterrado la pedagogía tradicional verbalista. El objetivo de todo esto, era el de reformar una conciencia de la necesidad de una formación práctica y activa.

La introducción de estas nuevas pautas de higiene, trabajo, salud, socialización, etc. vendrían a vincular de manera directa a la escuela con su comunidad: todo esto ayudaría en el desarrollo principalmente del campo.

Con la pedagogía socialista se suministrarían los medios para que los planteles condujeran a los obreros y campesinos desde las enseñanzas elementales hasta los más altos tipos de cultura técnica y profesional a fin de mejorar la técnica agrícola, así como organizar sistemas de producción colectiva. Esta pedagogía aspiraba a la formación de obreros calificados para que las masas proletarias tuvieran una justa participación en el aprovechamiento de las riquezas que por

derecho propio les correspondía.

Para llevar a cabo la política educativa, la Secretaría de Educación Pública fue reestructurada para adecuarla a las nuevas funciones que habría de cumplir. El Secretario de Educación Pública creó dentro de esta dependencia una oficina de Orientación Vocacional. De igual manera en 1937, se conformó una nueva sección encargada de dirigir la educación elemental y superior para los trabajadores. Dicha sección estructuró programas escalonados de instrucción para permitir a los trabajadores asistir a escuelas gratuitas.

Por otra parte, se incrementó la educación en las zonas marginadas confiándole al Departamento de Asuntos Indígenas la propagación de las actividades comprendidas en el Plan Sexenal. Este organismo propuso las medidas y disposiciones para lograr una acción coordinada del Poder Público en su beneficio, tanto por las autoridades federales como estatales, independientemente de la defensa de sus intereses por medio de procuradores de comunidades indígenas y su asesoramiento en los aspectos legales y económicos. Hubo un empeño decidido en mejorar el nivel de vida del indígena para que contribuyera a la vida nacional. Se hicieron nuevas experiencias educativas para incorporarlo y enseñarle el español paulatinamente, después de empezar su educación en su propia lengua. Un ejemplo de ello lo tenemos en Michoacán, en donde se instaló un instituto para experimentar con el tarasco que condujo a la primera asamblea de filólogos y lingüistas en mayo de 1939.

Con respecto a los textos de la escuela primaria de la educación socialista, se pueden clasificar en tres grupos: el libro de Teja Zabre, que por ser historiador marxista encajó con la reforma educativa; los libros elaborados para cumplir con los programas de la educación primaria, tanto los de Chávez Orozco y Castro Cancio, como los de lectura de la serie SEP para las escuelas urbanas, y la serie Siguiente para los rurales, que con amplitud tocaban temas de historia patria; y en tercer lugar, los libros de Ramos Pedrueza y Hernán Villalobos, que no fueron propiamente de texto pero que, recomendados por el bloque de trabajadores de la enseñanza del PNR, con toda seguridad influyeron sobre los maestros. Estos textos empezaron a aparecer en 1930 y daban una visión de la historia de México más radical que otros libros, que en manos de maestros menos conocedores resultaron a la altura de la demagogia política que privaba en ese entonces.

El libro de historia patria para el segundo ciclo de enseñanza primaria (tercero y cuarto año), apareció en 1934 y 1935. El libro de Chávez Orozco, dedicado a la historia prehispánica, contaba con resúmenes, cuadros sinópticos, problemas para resolver, vocabulario y grandes títulos para atraer la atención del alumno.

En cuanto a los libros de lectura de acuerdo a los planes publicados según la reforma del artículo 3o., daban una visión de la historia de México, los cuales, de acuerdo a la temática, subrayaban temas constantes como el sindicato, -

la huelga, el campesino, los explotadores, la guerra imperialista, junto a las lecciones del heroísmo de Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero y Zapata; con frecuencia incluso se mezclaban los dos temas.

Es difícil juzgar que tan efectivo fue el mensaje que encerraban estos libros (libros de lectura e historia patria).

En los planes de estudio, sobre todo en los de la escuela secundaria, se insistía en crear conciencia social e incluso se introdujo un curso de orientación socialista para los maestros, los cuales, tendrían que revisar los distintos conceptos sociales: el religioso, el militar, el político, el ético, el jurídico y el educativo; partiendo del concepto económico de la sociedad y de las instituciones de la propiedad, bases de la estructura social.

El conocimiento de la biología se consideraba también importante como factor activo de la colectividad y desde luego para desterrar fanatismos, combatir prejuicios, errores y supersticiones.

Con Cárdenas se procura que la historia sea un verdadero factor de socialización, mostrando que en la base de todo acontecimiento social existe un factor económico que en gran parte lo determina. Tenía que explicarse la universalidad de la lucha de clases y al explicar la revolución de México, subrayar el valor trascendental que en la estructura de nuestra nacionalidad tienen los elementos de las civilizaciones precortesianas. La revolución debía destacar

los ideales de una nueva sociedad sin explotadores y explotados.

Con esta reforma educativa, se pretendía que las nuevas generaciones tuvieran un espíritu renovador sin prejuicios y sin las esclavizantes actitudes del pasado, que permitiera imponer el ansiado nuevo orden en la sociedad futura. Lo infortunado del caso, es que la reforma produjo muchas víctimas. Entre 1935 y 1939 hubo unos trecientos maestros asesinados y muchos desorejados, víctimas de la ignorancia fáctica de un lado, aunque sin duda estaban más de acuerdo con las necesidades de la mente infantil y el medio en que los niños del campo se desenvolvían.

De manera general, se puede decir que el mérito de la política educativa cardenista se encuentra en iniciar programas (en lo referente a contenidos) que antes no existían o se habían aplicado de manera limitada. Esto ocasionó que en los primeros años de la educación socialista (1934-1936) se expresaran, en ciertas zonas del país, hostilidades a maestros por parte de campesinos insurrectos.

B. Escuela Secundaria Socialista.

La principal innovación que se puede encontrar en este tipo de escuelas, durante el período de Cárdenas es que éstas se ocuparían de preparar técnicos y no la de formar estudiantes para las profesiones liberales, función princi-

pal que venían desempeñando. Al respecto, el jefe de enseñanza secundaria, Juan B. Salazar boletínó un proyecto que contenía las bases que sustentarian a la escuela secundaria socialista, con las siguientes características y finalidades: "escuela media, democrática, socializante, selectiva, práctica formativa del carácter y de la ciudadanía, prevocacional, que combate el intelectualismo burocrático";⁽²²⁾ era considerada una escuela de trabajo y de cooperación, eminentemente social que respondía a una formación integral.

Con la política educativa cardenista se quiso mejorar el nivel de vida del indígena para que contribuyera a la vida nacional. Se hicieron programas que aceleraran los objetivos marcados en el artículo 3o. Constitucional (reformado) y lo señalado en el Plan Sexenal 1934 - 1940.

C. Enseñanza Técnica.

En 1932 se inicia la reorganización de la enseñanza técnica y rural, con la creación de la Preparatoria Técnica y la Politécnica, y con el cierre de la Escuela del Estudiante Indígena, que no había logrado cumplir su objetivo de preparar maestros rurales. En realidad fue un error, la fundación de una normal rural en plena ciudad, dado que hizo que los alumnos se aclimataran a la vida citadina y se

(22) Juan B. Salazar, Bases de la Escuela Socialista, México, 1935, p. 48.

acostumbraran a ella. Con Cárdenas se demostró la capacidad de los indígenas para aprender y para hacer uso de los elementos de la cultura occidental. Para suplir La Casa del - Estudiante Indígena, se crearon 11 centros, los Internados Indígenas Regionales. Así mismo, la Secretaría de Educa- ción absorbió las Escuelas Centrales Agrícolas que, fundi- das con las normales rurales, darían lugar a las Escuelas - Regionales Campesinas. A estas se adscribieron las misio- nes culturales que empezaron a declinar, a pesar de experi- mentos de importancia como el dirigido por Moisés Sáenz, en Carapan, durante ese mismo año de 1932. En cambio se creó la misión cultural urbana. (23)

Además durante el régimen cardenista fue también importante la educación técnica popular. Con la imposición de la educa- ción socialista los problemas obreros pasaron a formar parte de la temática diaria. Desde 1935, el gobierno había --- creado un Instituto Nacional de Educación para Trabajadores que debía crear escuelas secundarias, preparatorias y supe- riores; bibliotecas, museos y publicaciones. Para algunos grupos de izquierda ésto no pareció suficiente y decidieron fundar en 1936 la Universidad Obrera. Esta Universidad pre- tendía llenar un papel de significación para el proletaria- do: el aprendizaje sistemático de la génesis del mundo, del origen de la vida, el principio y desenvolvimiento de la so- ciedad, el carácter material de todos los fenómenos de la - naturaleza y la ley dialéctica que los rige. Es decir, no - tenía el carácter simple de la extensión de la cultura al - pueblo, como la Universidad Popular fundada por el grupo ---

(23) Josefina Zoraida Vázquez, Nacionalismo y Educación en México, Colegio de México, México, 1979, pp.178-179.

Ateneo de la Juventud en los años de la Revolución. Ambas deseaban despertar en las clases obreras las aspiraciones de una reivindicación social.

El régimen cardenista para llenar la tarea de preparar los técnicos que el país necesitaba y que para entonces resultaba obvio que la Universidad no podría formar, coadyuvó a la fundación del Instituto Politécnico Nacional en 1937, que más tarde se extendería por todo el país con los Institutos Tecnológicos Regionales. La expropiación del petróleo le iba a dar mayor relieve al interés por la educación técnica para preparar técnicos calificados, preocupación que en los regímenes siguientes, con la rápida industrialización del país, opacaría al problema del campo y de la educación rural.

El Instituto Politécnico Nacional estuvo bien planeado, pues se recibían a alumnos jóvenes para que a través de los tres niveles (prevocacional, vocacional y profesional) pudieran ir definiendo y decidiéndose por la carrera más acorde con sus aptitudes. Disponía además, de los mecanismos necesarios para llegar a los proletarios de todo el país: becas para estudiantes de provincia y sucursales en algunas ciudades del interior.

Luis Enrique Erro, Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, aceleró la concepción de este sistema educativo, con preparatoria técnica y escuelas superiores especializadas en diversos campos tecnológicos.

La evolución de la enseñanza técnica y la culminación en el Instituto Politécnico Nacional fue un largo proceso que respondió a los propósitos de Cárdenas en favor del sector popular.

Al finalizar el período cardenista, se da un impulso a la cultura superior a través de la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939) y la transformación de la Casa de España en México en el Colegio de México, en 1940.

CONCLUSIONES

1. Dentro de los logros más destacados en materia educativa, durante el gobierno cardenista, figuran principalmente: la enseñanza rural mediante la creación de la Dirección General de Educación Primaria y Rural en los estados y territorios; la reorganización de la Escuela Nacional de Maestros; la Escuela Normal de Educación Física y la creación del Instituto Politécnico Nacional. Todos ellos, tendientes a estimular y apoyar el proceso de cambio social en el país.
2. La obra de Cárdenas se centra principalmente, a los problemas del indígena y de la tierra, dando alternativas de solución con la creación del ejido y las cooperativas, con el objeto de beneficiar a la clase desprotegida.
3. Durante el gobierno cardenista se unifica por primera vez los organismos obrero-campesino en un sólo frente de lucha: la CTM (Confederación de Trabajadores Mexicanos) y la CHC, para favorecer las condiciones de los obreros y campesinos.
4. Se intenta por primera vez, cambiar de manera radical el sistema educativo mexicano con la reforma al artículo 3o. Constitucional del 13 de diciembre de 1934, con características de una educación socialista, a fin de que todos los niños en edad escolar tuvieran acceso a la educación.
5. Con la reforma al artículo 3o. Constitucional se modifica el proceso enseñanza-aprendizaje y los contenidos de planes y programas.

6. La personalidad de Cárdenas le facilitó la implementación de una línea de acción recta, sin desviaciones ni retrocesos, - haciendo más profundas sus convicciones en tolerantes y generosas hacia el obrero, el indígena y el niño, tanto de la zona rural como de la urbana.
7. El cardenismo tuvo el mérito de aglutinar en un programa progresista, a todas las clases sociales oprimidas en un sólo movimiento nacional de transformación.
8. Las metas que Cárdenas se propuso llevar a cabo en el sistema educativo mexicano no se pudieron consolidar debido a las diferentes ideologías que prevalecían en ese momento histórico, a la falta de claridad en el concepto que encierra la "educación socialista" y al alto índice de fanatismo en la sociedad rural.

SUGERENCIAS

Es preciso que el maestro de educación primaria conozca las aportaciones del General Lázaro Cárdenas del Río al sistema educativo mexicano para que así pueda dar una mayor información a los alumnos de este nivel educativo.

Por otro lado, es necesario que el maestro de educación primaria tenga la claridad sobre la trascendencia histórica de la educación cardenista en la vinculación enseñanza-aprendizaje, teoría-práctica y escuela comunidad.

B I B L I O G R A F I A

Aguillón Guzmán Miguel, La Enseñanza Antirreligiosa, Guadalajara, Ediciones Antorcha, 1934.

Alba Víctor, Las Ideas Sociales en México, El Universal, 8 de abril, 1935, la. Sección.

Benítez Fernando, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, - Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

Guevara Niebla Gilberto, La Educación Socialista en México - 1934-1945, (Antología), México, SEP—Ediciones El Caballito, 1985.

Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, Centro de Investigaciones Agrarias, México, Vol.III, 1970.

BANAMEX, Departamento de Estudios Sociales, Archivo Interno, 1984.

México, Inversión Pública Federal, 1925-1963. Secretaría de - la Presidencia, Dirección de Inversiones Públicas, México, -- 1964.

Partido Nacional Revolucionario, La Educación Socialista, Revista Política Núm. 76, México, 1934.

Rodríguez Ochoa Agustín, México Contemporáneo 1867-1940, B. - Costa AMIC Editor, México, 1974.

Shmlgovsky Anatoli, México en la Encrucijada de su Historia, Ediciones de Cultura Popular, México, 1968.

Salazar Juan B., Bases de la Escuela Secundaria Socialista, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial Vocacional de la Beneficencia Pública, México, 1935.

Solis Leopoldo, Planes de Desarrollo Económico y Social de México, SEP-SETENTAS, México, 1975.

Townsend C. William, Lázaro Cárdenas Demócrata Mexicano, Editorial Siglo XXI, México, 1976.

Victoriano Anguiano, Mi Situación Frente a la Confederación Regional Mexicana de Trabajadores, Excelsior, 9 de diciembre, 1949, p.1 y 8, 1a. Sección.

Zoraida Vázquez Josefina, Nacionalismo y Educación en México, Colegio de México, 1979.